



[Handwritten signature]
situam

XI Congreso General Extraordinario

RESOLUTIVOS

Considerando la necesidad de luchar contra el deterioro del salario de los trabajadores y la política de austeridad del Estado - tendiente a agudizarse en el próximo sexenio, nuestro XI Congreso General Extraordinario determinó un plan de acción dirigido a ubicar nuestra lucha por aumento salarial de emergencia en el marco más general de las acciones que desarrolla el conjunto del movimineto democrático e independiente, agrupado en las coordinadoras y frentes acordes con nuestros principios de independendencia política e ideológica del Estado.

La unidad con los trabajadores del país y la continuidad entre la lucha por aumento salarial de emergencia y la revisión salarial de 1983, así como el avance en cuestiones internas fundamentales como la firma del tabulador y la defensa de los derechos de los trabajadores en el RIT y el RIPPPA, son los ejes centrales que ocuparon los trabajos del XI CGE. En este sentido el Congreso actuó consecuentemente con el planteamiento de huelga conjunta que hemos hecho ante las organizaciones partici-

pantes en el Frente Nacional en Defensa del Salario, contra la Austeridad y la Carestía; de igual manera los resolutivos recogen la necesidad y justeza de organizar en este período las demandas fundamentales de los trabajadores de la UAM. En conclusión, la línea del XI CGE, es clara: a preparar internamente la huelga para luchar con el FNDSCAC por la defensa del salario, en contra de la política de austeridad.

1. EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento por 50% de Aumento Salarial de Emergencia y lucha contra las Restricciones a Derechos.

El XI CGE, acordó que nuestro sindicato emplace a Huelga a la Universidad por 50% de Aumento Salarial de Emergencia, señalándose el 10 de noviembre como la fecha de estallamiento de la Huelga. El emplazamiento, se ubicó en el marco del emplazamiento conjunto que promueve el FNDSCAC

y se acordó la vinculación de la lucha por Aumento Salarial de Emergencia con la defensa de los derechos adquiridos que las autoridades pretenden menoscabar con el RIT y el RIPPPA. En este sentido se acordaron las siguientes medidas:

- a) promover la discusión del RIT y RIPPPA en los departamentos correspondientes, rechazando desde ellos toda sanción que se quiera imponer unilateralmente, así como los intentos de la burocracia universitaria por establecer en el RIPPPA cuestiones que contravienen al contrato.
- b) realizar una campaña de firmas de académicos apoyando la demanda de Aumento Salarial de Emergencia y exigiendo la apertura de plazas definitivas. Particularmente se impulsará la campaña con los temporales académicos.
- c) incorporar a nuestras demandas la reinstalación del compañero Hiram Bravo, despedido por razones políticas y estar pendientes de casos similares que pueden presentarse.

2. REVISION DEL '83

Por Aumento Salarial y Establecimiento de Tabulador.

En virtud de que el monto del aumento a demandar en febrero del 83 dependerá del resultado de la lucha por Aumento Salarial de Emergencia, el agravamiento de la crisis y las condiciones políticas existentes, el Congreso acordó se emplazara a partir de que el CGD o el Comité de Huelga fijen el porcentaje después del movimiento por Aumento Salarial de Emergencia. En cuanto al Tabulador, el Congreso aprobó que la propuesta salarial presentada por nuestros representantes en esa Comisión, se envíe a consulta entre los trabajadores, se hagan las modificaciones y adiciones que correspondan y que el próximo CGD apruebe nuestra propuesta salarial, para presentarla en la CMG de Tabuladores y se inicie la negociación.

Adicionalmente se acordó integrar los puestos de la tienda y del rancho Santa Elena al manual de puestos y elaborar la propuesta salarial para ellos. Este trabajo deberá permitir avanzar en la negociación de los salarios del tabulador, pero fundamentalmente para integrar la demanda salarial que exigieremos entre en vigencia en 1983 con el tabulador.

3. COMISION NEGOCIADORA

Para la demanda de Aumento Salarial de Emergencia y la Revisión de 83, se nombró una sola Comisión Negociadora integrada por tres miembros de Comité Ejecutivo, y los siguientes compañeros: Oscar Monroy, Bulmaro Villarruel, Sergio Martínez, Pablo López, María de Jesús Tellez y Jorge Ramos.

Posteriormente las asambleas seccionales deberán nombrar delegados a la Comisión Negociadora a razón de uno por cada 250 afiliados. Dichos delegados se incorporarán a los trabajos de la Comisión Negociadora de tiempo completo a partir del primero de diciembre.

4. FONDO DE RESISTENCIA

Para los dos emplazamientos se acordó descontar un día de salario a todos los afiliados, distribuidos en cuatro quincenas.

5. POLITICA DE ALIANZAS

En una lucha de la magnitud que nos planteamos, en defensa del salario y contra la austeridad, la determinación de una política de alianzas resultó uno de los elementos fundamentales en las discusiones del Congreso. Además de los acuerdos de anteriores Congresos y CGD's, se precisó la línea de acción que seguiremos en particular con los diferentes frentes coordinados y agrupamientos donde interviene el conjunto del movimiento de los trabajadores.

Frente Nacional en Defensa del Salario,
Contra la Austeridad y la Carestía

(FNDESCAC)

El XI CGE reconoce al FNDESCAC como el principal esfuerzo de los trabajadores - cuya orientación establece categóricamente la independencia y la autonomía de clase frente al Estado y su política antipopular de austeridad, control salarial y recorte de los derechos sindicales, como la reciente imposición del "Apartado B" a los trabajadores bancarios. El Congreso acordó impulsar y cumplir los acuerdos del FNDESCAC

CAC, particularmente el impulsar las coordinadoras sindicales de zona como secciones del mismo Frente y participar en la marcha plantón del día 6 de noviembre en el Zócalo de la ciudad de México.

Coordinadora Sindical Nacional (COSINA)

El XI CGE, se pronuncia por trabajar por la consolidación de la COSINA y en incorporar a las bases sindicales en este trabajo. En este sentido, se trabajará a nivel departamental y seccional la posición del Sindicato en la constitutiva de la COSINA, para el 20 de noviembre fecha tentativa de su constitución.

Frente Sindical (Pacto de Chilaque)

El XI CGE decide que el SITUAM no participe más en este Frente, por considerar que no es acorde con nuestros principios de independencia política e ideológica del Estado y los charros. De manera complementaria se acordó asistir a los Consejos de Delegados y Representantes de los Sindicatos de Bachilleres, Tráilmobile, Kelvinator, STUNAM y otros sindicatos que participan en este Frente, llamándolos a su incorporación al FNDSCAC, como el proyecto más avanzado, independiente y de clase.

Frente Nacional Contra la Represión (FNCR)

Participamos en el FNCR por acuerdo de Congresos anteriores, por lo que solamente se acordó apoyar el plantón que lleva a cabo este Frente en el Zócalo de la Ciudad de México, exigiendo la presentación de los desaparecidos por motivos políticos. En las actividades de apoyo al plantón se impulsará paralelamente la demanda de Aumento Salarial de Emergencia.

Sindicatos Universitarios

Como elemento fundamental de unidad de acción se acordó asistir a la marcha del día 27 en apoyo a STUNAM y demandando el Aumento Salarial de Emergencia. De igual manera, como participantes en el Encuentro Nacional de Sindicatos Universitarios, se acordó que en él se invitara a los sindicatos universitarios a incorporarse a la plenaria del FNDSCAC del 23 de octubre y se sumaran al emplazamiento conjunto por Aumento Salarial de Emergencia. Por otra parte, se acordó que dentro de la agenda de discusiones del encuentro, se propusiera

a los sindicatos universitarios el unificar las fechas de las revisiones salariales y contractuales.

Sindicatos en Huelga

Además de los resolutivos de solidaridad con los Sindicatos en Huelga, se acordó impulsar con ellos la acción conjunta para denunciar el carácter y el papel de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como aliados del patrón en la solución de los conflictos.

Estudiantes de la UAM

En cuanto han sido un aliado natural en nuestras luchas y por la importancia de los estudiantes en la Universidad, el XI CGE acordó emitir una serie de folletos de información dirigidos hacia este sector informándoles de nuestra lucha y promoviendo la realización de asambleas estudiantiles de discusión con el Sindicato.

Organos Colegiados

Se acordó impulsar pronunciamientos en los Organos Colegiados a favor de nuestras demandas.

6. SOLIDARIDAD

El XI CGE acordó, dentro de este punto, lo siguiente:

- proporcionar ayuda económica según posibilidades a los compañeros de Pascual y McClellan.
- pronunciarse a favor de los trabajadores bancarios, de la Comisión de Alumnos pro-Instancia Infantil de la Unidad Azcapotzalco, de los Chidos de CLETA, así como en contra de las agresiones a la Comunidad San Miguel Aquila, y en contra de la negativa al registro del Sindicato de Chapingo.
- promover una campaña en las unidades (de víveres, ropa y medicamentos) para refugiados guatemaltecos en Chiapas.
- destinar una cuota extraordinaria en solidaridad con la lucha de los pueblos de Centroamérica (Guatemala y el Salvador)
- que los \$5 quincenales aportados con anterioridad para el SUNTU, sean destinados al Fondo de Solidaridad.

● que el SITUAM asista como observador al Comité por la libertad de los dirigentes sindicales detenidos en Polonia; promover foros de discusión en unidades y resolver próximamente la posición del Sindicato al respecto.

Coordinación del Plan de Acción

Para la organización de las actividades del plan de acción se acordó realizar una reunión de Comité Ejecutivo, GIC's, Comisiones Mixtas y Delegados Académicos el martes 26 de octubre a las 19:00 hrs, en el local sindical. En principio, se acordó realizar actos (mítines) por unidad, una campaña de prensa para el periodo y la discusión sobre la nacionalización de la banca para definir la posición del SITUAM a fines de noviembre.

7. ASUNTOS GENERALES

Sobre las cuestiones tratadas en este punto el Congreso acordó:

● Comisiones Mixtas: se aprobó la convocatoria a elecciones de los representantes sindicales en las Comisiones Mixtas, se nombró la Comisión Electoral respectiva que deberá publicar el reglamento de elecciones el 29 de octubre: 8, 9 y 10 de noviembre registro de planillas; 11 a 17 campaña electoral y 18 de noviembre votación. Las planillas se integrarán por

cinco trabajadores en cada comisión; uno por cada Unidad y el de Tienda como suplente, al cual se buscará representación y permiso oficial. Los comisionados salientes deberán presentar un informe donde señalen los problemas y trabajos actuales de su Comisión y reunirse con el C.E., - GIC's y nuevos comisionados para revisar políticas y planes de trabajo.

● GIC Azcapotzalco: los miembros de Azcapotzalco en la Comisión Electoral de Comisionados Mixtos convocarán a la elección del GIC de esa Unidad, conforme al procedimiento estatutario.

● Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: se nombró a nuestros representantes en la JFCA para el periodo 1982-1988: por los trabajadores académicos Ismael González y H. Lozaga; por los administrativos David Villarruel y Gustavo Lópezredo, titulares y suplentes respectivamente.

● Bolsa de Trabajo: se acordó que la Comisión de auditoría de Bolsa de Trabajo presente un informe al próximo CGD sobre el avance de sus trabajos. Se nombró a Gilberto Rocha como representante de Azcapotzalco en la Comisión de Bolsa de Trabajo y otorgar una plaza a un candidato en bolsa de trabajo que no se llamó en su oportunidad.

● Juguetes: se aprobó el reglamento para la entrega de juguetes que entrará en vigor en 1983.

● Despensas: se acordó promover que las despensas se entreguen en cada Unidad.